

AGENCIA
I-COMEX 
LA PAMPA


Edu. GASTON BONACCI
GERENTE ADMINISTRATIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA


Lic. SEBASTIAN LASTIRI
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA



**MEMORIA Y BALANCE GENERAL 2021
EJERCICIO ECONÓMICO N° 1**

*Correspondiente al primer ejercicio económico iniciado el 04 de marzo de 2021
y cerrado el 31 de diciembre del año dos mil veintiuno*

Expresado en Moneda Constante (\$) del: 31 de diciembre de 2021.

Denominación: Agencia La Pampa de Inversiones y Comercio Exterior.


Domicilio Legal: Pellegrini 371, Santa Rosa, La Pampa.


Actividad Principal: Servicios de Asociaciones n.c.p


Inscripción en el Registro Público de Comercio del Contrato Social: Resolución 118 /21,
Matrícula 2436.

Fecha de vencimiento del Contrato Social: 04 de marzo de 2120.

Composición del Capital Social: \$ 1.000.000 (Pesos un millón) integrados en su totalidad.


GASTON BONACCI
INTE ADMINISTRATIVO
CIA I-COMEX LA PAMPA


JUAN CARLOS GARCIA
Contador Público Nacional
Tº II Fº 261 - C. P. C. E. (L.P.)


Lic. SEBASTIÁN LASTIRE
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA



Índice

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	4
CONSEJO ASESOR	5
MEMORIA	6
Consejo de Administración.....	7
Organismos consultores	9
Consejo asesor.....	9
La Agencia durante 2021	12
Promoción de inversiones	12
Promoción de exportaciones: COMEX.....	14
Capacitación	17
I-COMEX en 2022.....	18
Inversiones.....	18
Comercio Exterior.....	19
Capacitación/Vinculación	20
BALANCE CONTABLE CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2021	21
Estado de Situación Patrimonial: correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.....	21
Estado de Recursos y gastos: correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.....	22
Estado de Evolución del Patrimonio Neto:.....	23
Estado de Flujo de Efectivo	24
Notas a los Estados Contables:.....	25
Anexo II de Recursos	29
Anexo III detalle de Gastos.....	30
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES.....	31


Ego, GASTON BONACCI
GERENTE ADMINISTRATIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA


Lic. SEBASTIAN LASTIRI
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE HONORARIO

Gobernador de la Provincia de La Pampa
Sergio Ziliotto

DIRECTOR EJECUTIVO

Sebastián Lastiri

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Ministra de la Producción
Fernanda Beatriz González

Ministro de Conectividad y Modernización de La
Pampa
Antonio Curciarello

Secretaria de Turismo de La Pampa
Adriana Eleonora Romero

Secretario de Energía de La Pampa
Matías Toso

Presidente del Banco de La Pampa
Alexis Gastón Iviglia


Diputado Provincial
Francisco Javier Torroba

Diputado Provincial
Oscar Alberto Zanolí

Directores representantes del Consejo Asesor
en el Consejo de Administración

Rector de la Universidad Nacional de La Pampa
Oscar Daniel Alpa

Presidente de la Cámara de Hoteleros y
Gastronómicos
Santiago Amsé


Esp. GASTÓN BONACCI
GERENTE ADMINISTRATIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA


Lic. SEBASTIÁN LASTIRI
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA



CONSEJO ASESOR

Miembros Permanentes
AEHGLP- Asociación Empresaria Hotelera- Gastronómica de La Pampa
Asociación Pampeana de Circuitos Cerrados Comunitarios de TV
CACIPLP- Cámara de Comercio, Industria y Producción de La Pampa
Cámara Inmobiliaria de La Pampa
CAMARCO- Cámara Argentina de la Construcción: delegación La Pampa
CAPPI- Cámara Argentina de Pequeños Proveedores de Internet
CCYA- Cámara de Comercio y Afines de General Pico
CECLA- Cámara de Expendedores de Combustibles, Lubricantes y Afines de La Pampa
CRA- Confederación Rural Argentina- Representantes de CARBAP
FAA- Federación Agraria Argentina
FEPAMCO- Federación Pampeana de Cooperativas
SRA- Sociedad Rural Argentina
UNILPA- Unión Industrial de La Pampa
UNLPam- Universidad Nacional de la Pampa
Miembros no permanentes
Colegio de Ingenieros Agrónomos de La Pampa
Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas de La Pampa
Colegio de Abogados y Procuradores de La Pampa
Colegio Médico Veterinario de La Pampa


Esp. GASTON BONACC
GERENTE ADMINISTRATIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA


Lic. SEBASTIAN LASTIRI
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA



MEMORIA

I-COMEX es una organización no gubernamental creada por la Ley provincial N° 3305, sancionada el 9 de diciembre del 2020. Su mandato es la promoción de inversiones y el desarrollo del comercio exterior por medio de la coordinación de las acciones de empresas privadas y estatales y de los organismos públicos. Tiene sede principal en la calle Pellegrini 371 de la ciudad de Santa Rosa.

Está conformado por tres Consejos que definen los lineamientos estratégicos y operativos: el Consejo de Administración, el Consejo Asesor y el Comité Ejecutivo. El primero, tiene funciones de gobierno y administración de la Agencia, el segundo, interviene a partir de consultas y propuestas, mientras que el tercero, tiene a cargo la gestión operativa.

Tabla 1: Objetivos estratégicos de la Agencia I-COMEX

EJES	FUNCIONES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Vinculación	Colaborar en la Planificación de Políticas Públicas	Aumentar la coordinación con el sector privado Aumentar la coordinación de acciones interministeriales
	Vinculación con el Sector Privado	
	Coordinación de Proyectos público/privados	
Promoción de Inversiones	Evaluación de Proyectos de Inversión y gestión de financiamiento	Incrementar las inversiones en territorio pampeano con sostenibilidad ambiental y equilibrio social y territorial
	Identificación de oportunidades de inversión	
	Atención al Inversor	
Promoción de COMEX	Promoción de la Oferta Exportable	Incrementar las exportaciones de empresas radicadas en La Pampa. Incrementar destinos para los productos exportables pampeanos. Diversificar los productos exportables. Incrementar la masa crítica de empresas exportadoras
	Internacionalización Empresas	
	Integración comercial	
Capacitaciones en temas específicos vinculados al objeto de la Agencia		

Fuente: Elaboración I-COMEX en base a la Ley provincial 3305.

Esp. GASTÓN BONACCI
GERENTE ADMINISTRATIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA

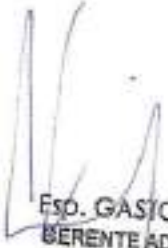
Lic. SEBASTIÁN LASTIRI
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Tiene el gobierno y administración de la Agencia, y cuenta con atribuciones para: organizar y dictar el reglamento interno de la Agencia, en el que se prevean las normas a aplicar en las distintas actividades y funciones específicas; coordinar acciones, pautas y criterios con las áreas y reparticiones competentes del Poder Ejecutivo Provincial para la evaluación y control de la ejecución de los programas e instrumentos desarrollados o a desarrollarse; asesorar al Poder Ejecutivo Provincial en la materia de competencia de la Agencia; gestionar el acceso a fuentes de financiamiento nacional o internacional, público o privado, ya sea en forma de fondos no reembolsables o créditos, a los efectos de diseñar, planificar e implementar acciones congruentes con los objetivos de la Agencia; aprobar la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos, entre otros.

Los/as miembros representan a dependencias e instituciones directamente vinculados con el diseño de políticas públicas relacionadas con el desarrollo económico y productivo de la provincia, y del Consejo Asesor. Lo preside el gobernador, y lo integran el Director Ejecutivo de la Agencia; cuatro directores que representan al Ministerio de la Producción, Ministerio de Conectividad y Modernización, a la Secretaría de Energía y Minería y a la Secretaría de Turismo; dos miembros del Poder Legislativo: uno por el Bloque que representa la mayoría parlamentaria y otro del Bloque que representa la primera minoría parlamentaria; el presidente del Banco de La Pampa; y dos directores que representan (y son elegidos por) el Consejo Asesor, ocupados, en forma rotativa, el plazo de seis meses. Debe reunirse una vez cada dos meses, y todos los integrantes del Consejo de Administración ejercerán dicha función ad-honorem.


Esp. GASTÓN BONACCI
GERENTE ADMINISTRATIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA


Lic. SEBASTIÁN LASTIRI
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA



Ilustración 1: Consejo de Administración de la Agencia I-



Tabla 2: integrantes del Consejo de Administración de I-COMEX

Cargo	Consejero/a	En representación de:
Presidente Honorario	Sergio Ziliotto	Gobierno de La Pampa
Director Ejecutivo	Sebastián Lastiri	Agencia I-COMEX
Ministra de la Producción	Fernanda Beatriz González	Gobierno de La Pampa
Ministro de Conectividad y Modernización	Antonio Curciarelo	Gobierno de La Pampa
Secretario de Energía y Minería	Matias Toso	Gobierno de La Pampa
Secretaria de Turismo	Adriana Eleonora Romero	Gobierno de La Pampa
Diputado provincial por la mayoría	Oscar Alberto Zanolli	Cámara de Diputados
Presidente Banco de La Pampa	Alexis Gastón Iviglia	Banco de La Pampa
Diputado provincial por la primera minoría	Francisco Javier Torroba	Cámara de Diputados
Presidente Cámara de Hoteleros y Gastronómicos	Santiago Amsé	Consejo Asesor
Rector Universidad Nacional de La Pampa	Oscar Daniel Alpa	Consejo Asesor

Esp. GASTON BONACCI
GERENTE ADMINISTRATIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA

Lic. SEBASTIAN LASTIRI
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA



ORGANISMOS CONSULTORES

Integran el Consejo de Administración como organismos consultores, con el propósito de aportar perspectivas y asistencia en temas vinculados con sus áreas de incumbencia el Ministerio de Hacienda y Finanzas, Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de La Pampa y Secretaría de Trabajo y Promoción del Empleo.

CONSEJO ASESOR

El Consejo Asesor tiene facultades para recomendar acciones o realizar diagnósticos vinculados con el objeto de la Agencia. Se conforma con representantes de instituciones, organizaciones y organismos cuya actividad está vinculada con el objeto, misiones y funciones de la Agencia. Está integrado por miembros permanentes y no permanentes. Los primeros, tienen presencia habitual y tiene las funciones descriptas anteriormente; mientras que los segundos, son invitados para temas específicos del campo de su especialidad.

Ilustración 2: Consejo Asesor




E.S.D. GASTÓN BONACCI
GERENTE ADMINISTRATIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA


Lic. SEBASTIÁN LASTIRI
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA



MIEMBROS PERMANENTES		
Sector	Institución	Presidente/a representante en La Pampa
INDUSTRIA	UNILPA- Unión Industrial de La Pampa	Rubén Gorordo (Presidente)
COMERCIO	CCYA- Cámara de Comercio y afines General Pico	Vallejos, René (Presidente)
	CACIPLP- Cámara de Comercio, Industria y Producción de La Pampa	Graciela Bejar (Presidente)
CONSTRUCCIÓN	Cámara Argentina de la Construcción Delegación La Pampa	Perez Habiaga, Adrian (Presidente delegación La Pampa)
SERVICIOS	Cámara Inmobiliaria de La Pampa	Arpigiani, Pedro (Presidente)
	CECLA- Cámara de Expendedores de Combustibles, Lubricantes y Afines de La Pampa	Roberto Martínez (Presidente)
	CAPPI-Cámara Argentina de Pequeños Proveedores de Internet	Marcelo de Ambrosio (Presidente)
	Asociación Pampeana de Circuitos Cerrados Comunitarios de Tv	Gamaleri, Lucio (Presidente Asociación)
	AEHGLP- Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de La Pampa	Amse, Santiago (Presidente)
AGROPECUARIO	Sociedad Rural Argentina	Mariano López Alduncin (Director SRA del Distrito 5 La Pampa y San Luis)
	FAA- Federación Agraria Argentina	Ariel Toselli (Director (a cargo) Distrito 8 La Pampa)
	CRA- Confederación Rural Argentina- Representantes de CARBAP	Arocena, Jorge (Representante de CRA a través de CARBAP)
CIENTÍFICO-TECNICO		C.P.N. Alpa, Oscar (Rector)

Esp. GASTÓN BONACCI
GERENTE ADMINISTRATIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA

Lic. SEBASTIÁN LASTIRI
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA



MIEMBROS NO PERMANENTES		
<i>Colegios</i>	<i>Presidente/A</i>	<i>Miembros Designados</i>
Colegio de Ingenieros Agrónomos de La Pampa	Ricardo Re (Presidente)	Pedro Goyeneche
		Carlos Dalla Vía
Colegio de Abogados y Procuradores de La Pampa	Eilda Susana Gemignani (Presidenta)	Maria Paula Gallastegio
		Karina Lucía Alvarez Mendiara
Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas de La Pampa	Mauricio Gabriel Villa (Presidente)	Mauricio Gabriel Villa
		María Angélica Ballester
Colegio Médico Veterinario de La Pampa	Matías Eula (Presidente)	Kotani Ignacio
		Matías Eula



Esp. GASTÓN BONACCI
GERENTE ADMINISTRATIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA



Lic. SEBASTIÁN LASTIRI
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA



LA AGENCIA DURANTE 2021

En el área de vinculación avanzó en la interacción con los sectores integrantes del Consejo Asesor, mediante el cumplimiento de las reuniones definidas por estatuto. En estos eventos, se presentaron propuestas de interés y se recibieron sugerencias que resultaron de los intercambios, y que son aportes para el diseño y evaluación de políticas públicas destinadas al desarrollo de inversiones y la promoción de la cultura exportadora. En el presente cuadro, se observa un resumen de los temas tratados.

Reunión	Motivo
24/06/2021	Marco de constitución del Consejo Asesor y designación de miembros permanentes y no permanentes.
25/08/2021	Lanzamiento de la "Primera Convocatoria Pampeana de Proyectos de Inversión Privados Elección de los/as dos Directores/as que los/as representarán ante el CA, aprobación de nómina, orden de rotación
28/12/2021	Programas de Promoción de Inversiones y Comercio Exterior: presentación de la Plataforma de Oferta Exportable de La Pampa; estado de la Primera Convocatoria de Proyectos de Inversión privados; lanzamiento de dos Diplomaturas, en conjunto con la Universidad Nacional de La Pampa: una en Negocios Internacionales y otra en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión; presentación del Informe de Gestión del Fondo de Garantías Pampeanas (Fo.Ga.Pam.) a cargo de su Presidente, Sergio Pereda; presentación de líneas de crédito del Ministerio de la Producción, a cargo de la Ministra de la Producción, Fernanda González; y presentación del Programa Fortalecimiento del Trabajo Pampeano a cargo del Secretario de Trabajo y Promoción del Empleo, Marcelo Pedehontá.

También, se generaron vínculos con actores y organismos que tiene como objeto la promoción de inversiones y comercio exterior y organismos, para incrementar las capacidades de desarrollo en estos ejes, como con el Ministerio de Desarrollo Productivo de Nación, Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional, Consejo Federal de Inversiones, Cancillería Argentina, Embajada Argentina en Brasil, Pro Mendoza, Pro Córdoba, Facultades de Ciencias Económicas y Jurídicas, y Agronomía de la UNLPam.

Promoción de inversiones

En este eje, se trabajó en la promoción y el acompañamiento de nuevos proyectos de inversión en La Pampa, ya sea en el plano nacional como en el internacional. Las actividades se centran en la identificación y promoción de las oportunidades y ventajas que ofrece La Pampa y desarrolla sus objetivos en función de áreas de trabajo tales como:

- Relacionamiento Público-Privado (Vínculo con Cancillería: Red Federal e InvestArgentina)
- Información para el inversor: informes de coyuntura, sectoriales, brochours.

Esp. GASTÓN BONACCI
GERENTE ADMINISTRATIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA

Lic. SEBASTIÁN LASTIRI
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA



- Recepción y Evaluación de proyectos, Identificación de oportunidades de inversión y atención al Inversor.
- Primera Convocatoria Pampeana de Proyectos de Inversión Privados: con el objetivo de captar proyectos privados de inversión.
- Desarrollo y coordinación de proyectos: movilidad urbana General Pico y Santa Rosa; Biomasa; Energía fotovoltaica; Cannabis, Plataforma logística agroalimentaria; entre otros.

En el marco de la primera convocatoria se pueden mencionar los siguientes resultados:



Proyectos gestionados

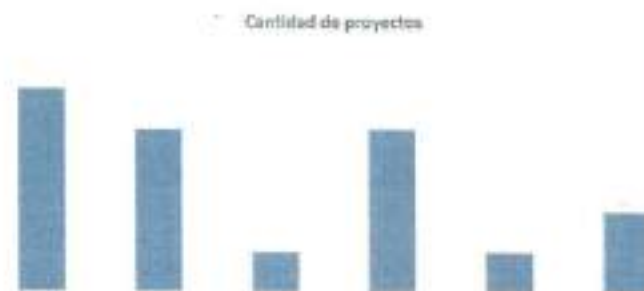



Esp. GASTON BONACCI
GERENTE ADMINISTRATIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA


Lic. SEBASTIAN LASTIRI
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA LA PAMPA



Proyectos aprobados por sector económico



Puestos de trabajo por sector económico



Promoción de exportaciones: COMEX

Las actividades destinadas a la promoción de exportaciones estuvieron orientadas al relevamiento de empresas exportadoras y con potencial de exportación, articulación de profesionales vinculadas con las actividades de exportación y las acciones de promoción internacional. En esta línea, durante el año 2021:

- Integramos el Consejo Público- Privado para la promoción de exportaciones
- Punto Focal en La Pampa de la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional (AAICI)
- Actuamos como Ventanilla de comercio exterior en La Pampa
- Somos referentes CFI en acciones de promoción comercial internacional
- Vinculación con cancillería y su red de embajadas y consulados en el mundo

Esp. GASTON BONACCI
GERENTE ADMINISTRATIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA

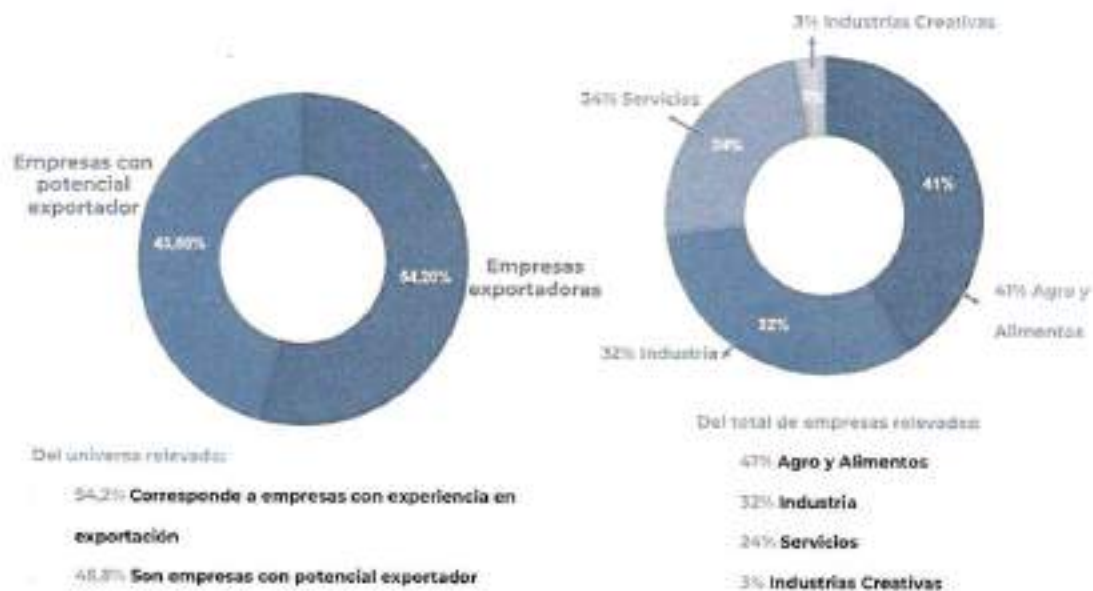
Lic. SEBASTIAN LASTIRI
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA



Este recorrido incluyó:

- El desarrollo de la Plataforma de Oferta Exportable de La Pampa: con más de 70 empresas relevadas
- Acompañamos a PYMES pampeanas en acciones de promoción comercial internacional: empresas pampeanas participando en rondas de contacto y misiones comerciales virtuales en el exterior
- Desarrollamos Inteligencia Comercial Internacional: vinculando empresas pampeanas con potenciales importadores
- Facilitamos y gestionamos una Red Pampeana de profesionales y operadores Comex: generando un ambiente colaborativo, de red y feedback entre empresas y profesionales relacionados al comercio exterior.
- Brindamos un servicio de Consultorio Comex y un espacio de formación a empresas pampeanas: asesorando y respondiendo consultas en temáticas específicas de cada sector.

Del relevamiento de Oferta Exportable de La Pampa se puede destacar la siguiente descripción estructural del sector y algunos datos coyunturales:

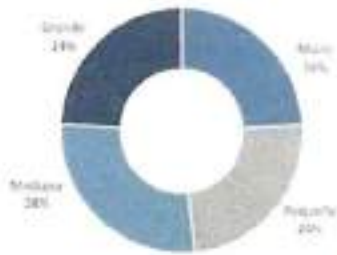



Esp. GASTON BONACCI
GERENTE ADMINISTRATIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA

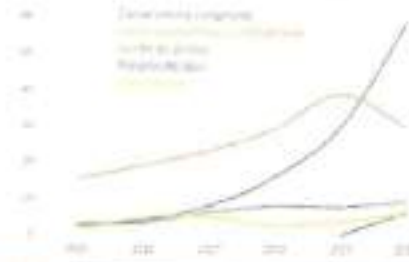

Lic. SEBASTIAN LASTIRI
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA



COMPOSICIÓN DE LAS EMPRESAS POR TAMAÑO (En porcentaje total de empresas)



EVOLUCIÓN DE LOS PRIMEROS 5 PRODUCTOS EXPORTADOS EN 2020

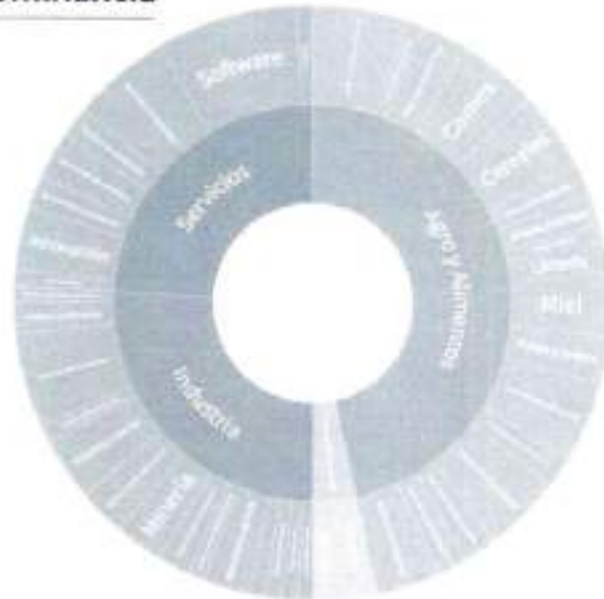


HS 4D	Producto	2020		Acum. IOM 2021	
		Mil. USD	Var. La	Mil. USD	Var. La
0202	Carne bovina congelada	58	94%	70	52%
0201	Carne bovina fresca refrigerada	30	-22%	38	-35%
1512	Aceite de girasol	9	72%	10	25%
1201	Frijoles de soja	6	-	19	188%
0409	Miel natural	6	47%	3	-43%
Resto		20	43%	20	11%
Total general		139	37%	140	27%

Fuente: Ecolabne

Subsectores con mayor predominancia

- 1 **SERVICIOS**
Software - Innovación
Servicios profesionales
- 2 **INDUSTRIA**
Minería - Plásticos y caucho
Máquinaria agrícola
- 3 **AGRO Y ALIMENTOS**
Carnes - cereales
Miel - Lácteos
- 4 **CREATIVAS**
Moda - Diseño




Esp. GASTÓN BONACCI
 GERENTE ADMINISTRATIVO
 AGENCIA I-COMEX LA PAMPA


Mic. SEBASTIÁN LASTIRI
 DIRECTOR EJECUTIVO
 AGENCIA I-COMEX LA PAMPA

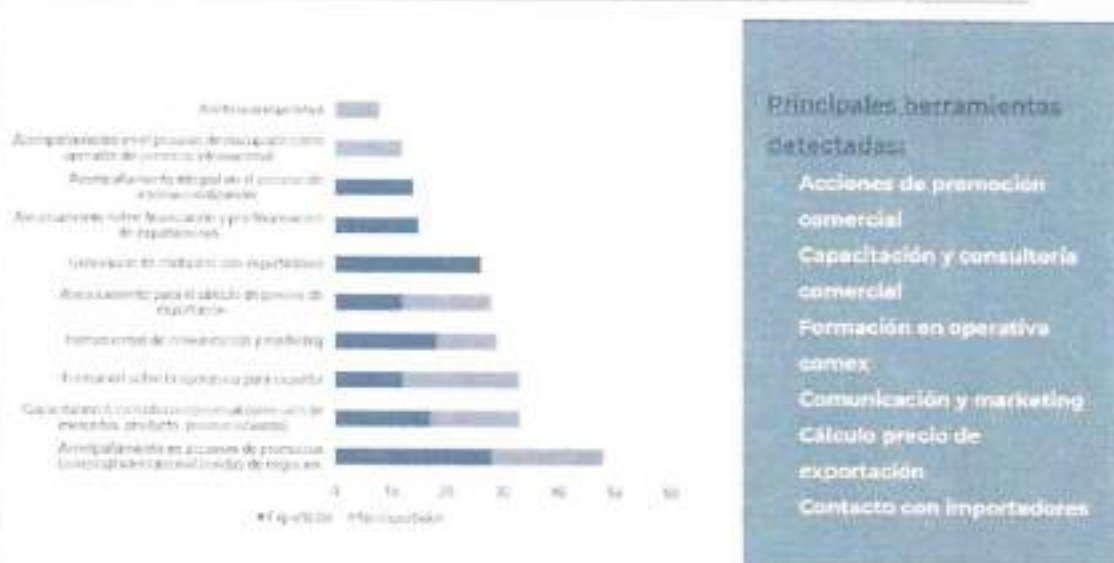


De La Pampa al mundo – Ranking destino de exportaciones

Top 13	
1	Brazil (12,4%)
2	Uruguay (12,4%)
3	EEUU (9,2%)
4	Chile (8,2%)
5	Paraguay (6,2%)
6	Italia (5,2%)
7	Union Europea (5,2%)
8	China (4,7%)
9	Reino Unido (3,2%)
10	Canada (2,7%)
11	México (2,7%)
12	Colombia (2,7%)
13	India (2,7%)



Herramientas necesarias para exportar según empresas pampeanas



Capacitación

Se generaron, en conjunto con la Universidad Nacional de La Pampa, las Diplomatura en Negocios Internacionales, y de Proyectos en Formulación y Evaluación de Negocios, que serán dictadas por docentes de las Facultades de Ciencias Económicas y Jurídicas y Agronomía, además de especialistas nacionales.

Por otro lado, para aportar a las capacidades de formulación y evaluación de proyecto se diseñó un programa de cursos de capacitación para empresas en conjunto con organizaciones empresariales que integran el Consejo Asesor. Se espera que los mismos puedan ejecutarse a partir del primer semestre del año 2022.


 Esp. GASTÓN BONACCI
 GERENTE ADMINISTRATIVO
 AGENCIA I-COMEX LA PAMPA


 Lic. SEBASTIÁN LASTIRI
 DIRECTOR EJECUTIVO
 AGENCIA I-COMEX LA PAMPA



I-COMEX EN 2022


Para el año 2022 pretendemos profundizar acciones que se llevan adelante durante este año y avanzar en otras actividades con el objetivo de consolidar la Agencia en el plano local, y cumplir con sus objetivos políticos y estatutarios.

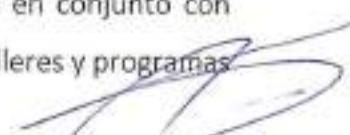
En este sentido, se pueden mencionar las siguientes líneas de acción:

Inversiones

Los programas que se encuentran de las siguientes líneas programáticas que desarrollaremos durante el año 2022 vinculadas con la promoción y atracción de inversiones son:

1. **Programa de Atención al inversor**, que tiene como propósito establecer una política de proximidad entre las necesidades del sector privado, en cuanto a nuevas oportunidades de inversiones y desarrollo de proyectos productivos, y el sector público, a través de una gestión de calidad y de sistematización de la información relevante para futuras inversiones;
2. **Programa de Promoción de oportunidades de inversión**, para promover los sectores en los que La Pampa posee ventajas comparativas y que necesitan de políticas de extensión nacional e internacionales para su crecimiento, con intervenciones que simplifiquen los procesos que supone la gestión integral de nuevas inversiones. Tendrá como eje el desarrollo y fortalecimiento de canales de comunicación entre los sectores públicos y privados identificando e implementando proyectos de inversión que sean de mutua conveniencia para ambos sectores;
3. **Programa de Inteligencia de proyectos**, que implica la evaluación, diseño, coordinación y planificación de políticas e instrumentos que coadyuven a fortalecer las empresas privadas y públicas ya en funcionamiento por un lado y, por el otro, impulsar e incentivar la creación y radicación de nuevas empresas en la provincia;
4. **Capacitación en evaluación de proyectos y promoción de inversiones**, mediante alternativas formativas que se formularán e implementarán en conjunto con entidades y organismos públicos y/o privados, como cursos, talleres y programas


Esp. GASTON BONACCI
GERENTE ADMINISTRATIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA


Lic. SEBASTIAN LASTIRI
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA



de formación y capacitación en gestión de negocios y otras temáticas que vayan surgiendo a partir de las necesidades de ellos propios inversores.

Comercio Exterior

Para promover las capacidades locales para las actividades de Comercio Exterior, nos proponemos incrementar las exportaciones y capacidades de empresas en temas de comercio exterior de la provincia de la Pampa mediante:

1. **Programa de Internacionalización de Empresas**, con el propósito de ampliar y diversificar la oferta exportable de La Pampa, mediante el acompañamiento a empresas locales exportadoras y con potencial exportador que inicien su camino de internacionalización;
2. **Programa de Promoción Comercial Internacional**, con el objetivo de incrementar los volúmenes y destino de las exportaciones pampeanas, a través de un plan de acciones en materia de promoción comercial internacional para las empresas dentro una estrategia general de internacionalización definida por la Agencia I-COMEX La Pampa;
3. **Programa de Inteligencia Comercial Internacional**, para brindar apoyo técnico y comercial en disciplinas y actividades relacionadas al comercio internacional, y;
4. **Capacitación en Comercio Exterior**, para formar en la adquisición de conceptos y herramientas que les permitan a las empresas insertarse en la dinámica de los negocios internacionales con el fin de incursionar en potenciales mercados.

El programa de Promoción comercial internacional incluye la **participación en ferias Internacionales**, de acuerdo con el siguiente calendario:



Esp. GASTÓN BONACCI
GERENTE ADMINISTRATIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA



Lic. SEBASTIÁN LASTIRI
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA



CALENDARIO FERIAS INTERNACIONALES 2022



MARZO	EXPO DUBAI – Participación con Contenido Multimedia on Sala Inmersiva	LINEA GENERAL
ABRIL	EMERGE AMERICAS- 18 y 19 de Abril, Florida, EEUU	MARKETING Y PROMOCION
MAYO	RONDA DE NEGOCIOS INTERNACIONAL EN EL MARCO DE EXPOPYMES 2022 13,14 Y 15 de Mayo Santa Rosa, La Pampa, Argentina	MULTI SECTORIAL
JUNIO	SUPERBAHIA 12 al 14 de Julio, San Salvador de Bahia, Brasil	AGRO Y ALIMENTOS
SEPTIEMBRE	EXPOCRUZ / RUEDA CAINCO 17 al 26 de septiembre, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia	MULTI SECTORIAL

Capacitación/Vinculación

Durante 2022 se desarrollarán las Diplomaturas en Negocios Internacionales, y de Proyectos en Formulación y Evaluación de Negocios, en conjunto con la UNLPam. Cada una, con una duración de más de 200 hs. Serán dictadas por docentes locales y nacionales, y se prevé la participación de más de 50 Pymes locales, además de interesados particulares. Para su financiamiento, se aplicará al Programa FONDEP, del Ministerio de Desarrollo Productivo de La Nación.

Además, programas específicos en articulación con las necesidades del sector privado vinculados con la gestión, formación de cuadros medios, marketing, comercio internacional y formación específica de personal requerido para el desarrollo de nuevos proyectos de inversión. Por otro lado, se continuará en la profundización de atención de requerimientos de directores/as del Consejo Asesor, así como en el posicionamiento nacional e internacional de la Agencia, a través de vínculos con organismos especializados.


Esl. GASTÓN BONACCI
GERENTE ADMINISTRATIVO
AGENCIA COMEX LA PAMPA


Lic. SEBASTIAN
DIRECTOR EJE
AGENCIA COMEX LA PAMPA



BALANCE CONTABLE CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2021

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL: CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021



ACTIVO 16.265.822,43

ACTIVO CORRIENTE

CAJA Y BANCOS (Nota D.1)	216.887,57
INVERSIONES TRANSITORIAS (D.2)	11.400.000,00
OTROS CREDITOS (D.3)	207.943,61
BIENES PARA CONSUMO O COMERCIALIZACION	-

ACTIVO NO CORRIENTE

BIENES DE USO (D.4)	4.440.991,25
---------------------	--------------

PASIVO 2.759.452,75

PASIVO CORRIENTE

REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES (D.5)	1.289.433,74
CARGAS FISCALES (D.5)	433.930,46
SERVICIOS Y CONSULTORÍAS (D.5)	1.019.870,08
OTROS PASIVOS (D.5)	16.218,47

PATRIMONIO NETO Ver Estado de Evolución del Patrimonio Neto 13.506.369,68

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO 16.265.822,43


ESD. GASTON BONACCI
 GERENTE ADMINISTRATIVO
 AGENCIA I-COMEX LA PAMPA


JUAN CARLOS GARCIA
 Contador Público Nacional
 Tº II Fº 261 - C. P. C. E. (L.P.)
 Firmado al solo efecto
 de su identificación
 conforme a fecha: 02/03/2022


Lic. SEBASTIAN LA
 DIRECTOR EJECU
 AGENCIA I-COMEX LA



ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS: CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE
2021



RECURSOS Y GASTOS ORDINARIOS	ACTUAL
RECURSOS ORDINARIOS	
Para Fines Generales (Anexo II)	59.363.941,71
Para Fines Específicos	-
Otros Ingresos	15.365,68
Total Recursos Ordinarios	59.379.577,39
GASTOS ORDINARIOS (Anexo III)	
Generales de Administración	- 4.789.729,49
Específicos de Sectores	- 39.956.669,38
Depreciación de Bienes de Uso	- 1.055.363,94
Depreciación de activos intangibles	-
Gastos Financieros	-
Total de Gastos Ordinarios	- 45.801.762,80
Resultados Financieros y por tenencia	391.154,09
RECPAM	- 1.798.922,32
Excedente del Ejercicio	12.170.046,36


Esp. GASTON BONACCI
GERENTE ADMINISTRATIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA


JUAN CARLOS GARCIA
Contador Público Nacional
Tº II Fº 261 - C. P. C. E. (L.P.)

Firmado al solo efecto
de su identificación
conforme a fecha: 02/03/2022


Lic. SEBASTIAN LASTIRI
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA



ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO:

DETALLE	APORTE DE LOS ASOCIADOS			SUPERÁVIT (DÉFICIT ACUMULADO)			TOTAL	
	Capital	De fondos para fines específicos	Ajuste de Capital	Total	Superávit (déficit)	Superávit reservado	Superávit (déficit) no asignados	Ejercicio actual
Modificaciones del saldo inicial	1.000.000,00	-	-	1.336.323,32	0	0	0	1.336.323,32
Saldo al inicio del ejercicio modificado	1.000.000,00	-	336.323,32	1.336.323,32	-	-	-	1.336.323,32
Superávit (desafectación) de superávit (déficit) diferido								
Superávit (déficit) final del ejercicio								
Saldo al cierre del ejercicio	1.000.000,00	-	336.323,32	1.336.323,32	-	-	12.170.046,36	13.506.369,68


ESP. GASTÓN BONACCIA
GERENTE ADMINISTRATIVO
AGENCIA COMEX LA PAMPA


JUAN CARLOS GARCIA
Contador Público Nacional
Tr. II P. 261 - C. P. C. S. I.L.P.1

Firmado al solo efecto
de su identificación
conforme a fecha: 02/09/2022


LIC. SEBASTIAN LASTIRI
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA COMEX LA PAMPA





ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Variaciones del efectivo	Actual
Efectivo al inicio del ejercicio	-
Modificaciones de ejercicios anteriores	-
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	-
Efectivo al cierre del ejercicio	216.887,57
Aumento (Disminución) neta del efectivo	216.887,57
Causa de las variaciones del efectivo	
Actividades operativas	
Cobros para fines generales	56.148.047,13
Pagos al personal y cargas sociales	- 42.099.395,54
Notas de créditos	42.521,68
Flujo neto de efectivo generado (utilizado) antes de las operaciones extraordinarias	14.091.173,27
Flujo neto de efectivo generado (utilizado) por las actividades extraordinarias	-
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	
Actividades de inversión	
Cobros por ventas de bienes de uso	-
Pagos por compras de bienes de uso	- 2.280.460,10
Inversiones transitorias	- 11.400.000,00
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión	-13.680.460,10
Actividades de financiación	
Aportes en efectivo de los fundadores	1.000.000,00
Ajuste de capital	336.323,32
Cobros de intereses	268.773,40
RECPAM	- 1.798.922,32
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación	- 193.825,59
Aumento (Disminución) neta del efectivo	216.887,57


Esp. GASTON BONACCI
GERENTE ADMINISTRATIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA


JUAN CARLOS GARCIA
Contador Público Nacional
Tº II Fº 261 - C. P. C. E. (L.P.)
Firmado al solo efecto
de su identificación
conforme a fecha: 02/03/2022


Lic. SEBASTIAN LASTIRI
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES:

A Normas generales

A.1 Ente pequeño

I-Comex cumple con las condiciones para ser considerado Ente Pequeño, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Punto 1. de la segunda parte de la R.T. N° 41 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias de Económicas de La Pampa mediante Res. N° 27/2015), por lo que se optó por aplicar los criterios de reconocimiento y medición contable expuestos en la mencionada Resolución Técnica

A.2 Bases de preparación

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos de exposición y valuación enunciados en las Resoluciones Técnicas N° 8, 11, 16 y 41 (y modificatorias) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, en cuanto resulta aplicable de acuerdo a las características y naturaleza del ente

A.3 Ejercicio irregular

Los Estados Contables corresponden al ejercicio irregular del período transcurrido entre el 04/03/2021 y 31/12/2021.

A.4 Información comparativa

La información no se presenta en forma comparativa con la del Ejercicio anterior, según lo dispuesto por el Capítulo II Punto E de la Resolución Técnica Nro. 8 de la FACPCE, por tratarse del primer ejercicio económico.

B Reexpresión a moneda constante

En la confección y presentación de estos estados contables han sido utilizados las siguientes simplificaciones previstas en la Res. N° 539/2018 de la FACPCE y en la Res. N° 01/2019 emitida por Asamblea del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa: a) Presentar la información ajustada por inflación en forma sintética en el Estado de Flujo de Fondos; b) determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en una sola línea.

C Bases de presentación de los estados financieros y políticas contables aplicadas

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes

C.1 Caja y bancos: Se exponen a su valor nominal, conforme al Punto 4.1.1, segunda parte, de la Resolución Técnica N° 41 de la FACPCE

C.2 Créditos: Se exponen al valor nominal de las sumas de dinero a recibir conforme al Punto 4.1.3 y 4.1.4, segunda parte, de la Resolución Técnica N° 41 de la FACPCE.

C.3 Bienes de Uso: Se exponen a su costo ajustado por inflación menos depreciación acumulada, conforme al Punto 4.1.6, segunda parte, de la Resolución Técnica N° 41 de la FACPCE.

Esp. GASTÓN BONACCI
GERENTE ADMINISTRATIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA

JUAN CARLOS GARCIA
Contador Público Nacional
Tº II Fº 261 - C. P. C. E. (L.P.)
Firmado al solo efecto
de su identificación
conforme a fecha:

25

25/03/2021

Lic. SEBASTIAN LASTIRI
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA



- C.4 **Inversiones:** se exponen a su valor neto de realización, de acuerdo con el punto 4,1,2 de la Resolución Técnica N° 41 de la FACPE.
- C.5 **Deudas:** Se exponen al valor nominal de las sumas de dinero a entregar, conforme al Punto 4.2, segunda parte, de la Resolución Técnica N° 41 de la FACPE

D PRINCIPALES RUBROS

ACTIVO	ACTUAL
D.1 CAJA Y BANCOS	
<i>Banco de La pampa</i>	216.887,57
Cuenta corriente En pesos 466734/0	
D.2 INVERSIONES TRANSITORIAS	
Plazo fijo Tradicional en Pesos/ Banco de La Pampa	
	11.400.000,00
D.3 CRÉDITOS	
Intereses a cobrar	207.885,53
Otros créditos	58,08
D.4 BIENES DE USO (Ver Anexo I)	
Equipo de Computación	2.133.457,19
Equipos de Cocina	504.059,35
Muebles y útiles	1.044.799,48
Equipo de Comunicación y Seguridad	539.139,73
Anticipo a Proveedores	219.535,50
PASIVO	
D.5 CUENTAS POR PAGAR	
Deuda por actividades (Anexo IV)	506.622,57
Deuda por consultorías (Anexo IV)	513.247,51
Cargas sociales a pagar	1.289.433,74
Intereses fiscales a pagar	16.218,47
Retenciones a depositar	433.930,46

E EXENCIÓN IMPOSITIVA Y REDUCCIÓN DE ALÍCUOTAS

Impuesto a las Ganancias

Esp. GASTÓN BONACCI
GERENTE ADMINISTRATIVO
AGENCIA F-COMEX LA PAMPA

JUAN CARLOS GARCIA
Contador Público Nacional
T° 1111° 201 - C. P. C. E. (L.P.)

Lic. SEBASTIAN LASTIRI
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA F-COMEX LA PAMPA

26

Firmado al solo efecto
de su identificación
conforme a fecha: 02/07/2022



De acuerdo con el inciso f, del artículo 20 del Impuesto a las Ganancias, las ganancias que obtengan las fundaciones están exentas del gravamen. De acuerdo con la Resolución General de AFIP N° 2681/2009, se requiere la tramitación un Certificado de Exención para el reconocimiento efectivo de esta dispensa. En esta línea, la Agencia cumplió con la acreditación requerida y obtuvo la exención con validez hasta el 31/12/2022 (certificado N° 5722021077121). Consulta en: <https://www.afip.gob.ar/genericos/exentas-rg2681/>

Impuesto a los débitos y créditos

En virtud de lo dispuesto por la RG 3900/2016 de AFIP, la Agencia ha dado cumplimiento a la acreditación de Beneficios Fiscales en el impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y otras, para los sujetos que concurrentemente tengan exenta y/o no alcanzada en el Impuesto al Valor Agregado la totalidad de las operaciones que realizan y resulten exentos del Impuesto a las Ganancias.

Esp. GASTON BONACCI
GERENTE ADMINISTRATIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA

JUAN CARLOS GARCIA
Contador Público Nacional
Tº II Nº 261 - C. P. C. E. (L.P.)

Lic. SEBASTIAN LASTIRI
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA

Firmado al solo efecto
de su identificación
conforme a fecha:

04/03/2022



ANEXO II DE RECURSOS

a) Aportes del Gobierno de La Pampa en valores nominales

Durante el año 2021 fueron devengados y percibidos cinco (5) aportes del Gobierno de la Provincia de La Pampa para el funcionamiento general de la Agencia, en el marco de la Ley de creación 3305, de acuerdo con el siguiente detalle:

Acreditación	Decreto	Fecha decreto	Importe Decreto	Valor contable (en moneda de cierre)
20/04/2021	929/21	13/04/2021	5.000.000,00	6.419.675,02
23/07/2021	2326/21	22/07/2021	15.000.000,00	17.540.424,22
05/10/2021	3236/21	29/09/2021	15.000.000,00	15.969.984,84
29/11/2021	4227/21	24/11/2021	15.000.000,00	15.575.995,55
Total			50.000.000,00	55.506.079,63





b) Contribuciones del Banco de La Pampa en valores nominales

En abril del presente año, el Banco de La Pampa contribuyó con la Agencia con la suma de 500 mil pesos para funcionamiento general.
Por otro lado, se recibieron bienes por parte de la entidad que fueron valuados a los fines contables por un monto de \$ 2.670.104,48, de acuerdo como se detalla en nota del Anexo de Bienes de Uso.

Acreditación	Resolución	Fecha	Importe transferido	Valor contable (moneda de cierre)
28/04/2021			500.000,00	641.967,50
Aportes en especie			2.670.104,48	3.215.894,59
Total			3.170.104,48	3.857.862,09


Esp. GASTÓN BONACCI
GERENTE ADMINISTRATIVO
AGENCIA ICOMEX LA PAMPA


JUAN CARLOS GARCIA
Contador Público Nacional
Tº II Nº 261 - C. P. C. E. (L.P.)
Firmado al solo efecto
de su identificación
conforme a fecha: 04/05/2021


Lic. SEBASTIAN LASTIRI
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ICOMEX LA PAMPA



ANEXO III DETALLE DE GASTOS

En moneda de cierre

Etiquetas de fila	Gastos de Administración	Gastos Financieros	Gastos Operativos	Total general
Comisiones y Gastos Bancarios		12.080,51		12.080,51
Energía		2.362,47		2.362,47
Eventos			547.493,06	547.493,06
Fletes y acarreos			218.481,26	218.481,26
Gastos Generales de Administración	4.180.822,86		949.492,82	5.130.315,68
Impuestos y Tasas	291.854,56	18,29		291.872,85
Insumos y otros gastos operativos	83.486,63			83.486,63
Intereses Financieros		-		-
Intereses Impositivos		97.987,16		97.987,16
Servicios	233.565,43		9.030.475,03	9.264.040,45
Sueldos y contribuciones sociales			29.210.727,21	29.210.727,21
Total general	4.789.729,49	112.448,42	39.956.669,38	44.858.847,29



Lic. SEBASTIAN LASTIRI
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA

JUAN CARLOS GARCIA
Contador Público Nacional
Tº II Pº 281 - C. P. C. E. (L.P.)
Firmado al solo efecto
de su identificación
conforme a fecha: 06/03/2011

Esp. GASTON BONACCII
GERENTE ADMINISTRATIVO
AGENCIA I-COMEX LA PAMPA



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES



Señores Agencia La Pampa de
Inversiones y Comercio Exterior
CUIT 30-71707355-6
Santa Rosa, La Pampa
S / D

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoria que he realizado de los Estados Contables de la Agencia La Pampa de Inversiones y Comercio Exterior, al 31 de Diciembre de 2021, detallados en el apartado A. siguiente:

A. ESTADOS AUDITADOS:

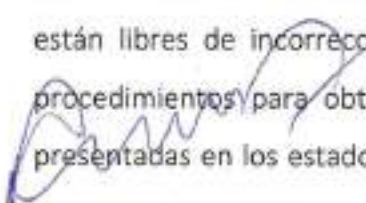
- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2021.
- Estado de Recursos y Gastos al 31 de diciembre de 2021.
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2021.
- Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2021.
- Notas y Anexos al 31 de diciembre de 2021.

B. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

C. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoria. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría de estados contables establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del


JUAN CARLOS GARCIA
Contador Público Nacional
Tº II Nº 261 - C. P. C. E. (L.P.)



juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

D. OPINION

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Agencia La Pampa de Inversiones y Comercio Exterior al 31 de Diciembre de 2021, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales.

E. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, se informa que:

- a) Los estados contables surgen de registros contables llevados en legal forma.-
- b) Los estados contables han sido preparados de acuerdo a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la República Argentina y sus disposiciones complementarias.
- c) Al 31 de Diciembre de 2021 existían deudas devengadas no exigibles a favor de los Organismos de Recaudación Previsional, Obras Sociales y ART por la suma de pesos un millón doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres con 74/100 (\$1.289.433,74).

JUAN CARLOS GARCIA
Contador Público Nacional
Tº II Nº 261 - C. P. C. E. (L.P.)



d) Dando cumplimiento al Art. 32 del Código Fiscal de la Pcia. de La Pampa, informo que Agencia La Pampa de Inversiones y Comercio Exterior no posee deuda exigible con la Dirección General de Rentas de la Provincia.

Santa Rosa, 02 de Marzo de 2022.

CPN JUAN CARLOS GARCIA

Tº Nº 261 C.P.C.E. (L.P.)

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PAMPA

0244303
CE OO CU CU TR CE TR

CERTIFICA: que la firma inserta en la presente documentación, se corresponde con la que el CONTADOR PUBLICO GARCIA, JUAN CARLOS (Tº 2 Fº 261), tiene registrada en este Consejo, según control formal macroscópico y que se han realizado los controles de matrícula vigente y de cumplimiento de requisitos formales del informe profesional, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional.

CERTIFICACIÓN N° 4169 / 2022 Boleta de Depósito N° 292031.
El presente estado contable ha sido protocolizado en el registro de protocolo año 2022.
Tomo 49 Folios(s) 12453 - 12466 Orden N° 912.
SEDE SANTA ROSA, La Pampa, República Argentina 07/04/2022

FRANCO A. FRONTONI
GERENTE GENERAL
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa

244303

Anexo IV
Detalle de Pasivos

Detalle Pasivo Exigible. Nota N° f.1			
Proveedor	Detalle	Monto	Saldo
Fridel, Graciela Ester	Factura B N° 00005 - 00000152	97.933,57	97.933,57
Vizzotto, Gustavo Ariel	Factura B N° 00003 - 00000054	149.584,00	
	Factura B N° 00003 - 00000053	205.805,00	355.389,00
Arillo, Hugo	Factura B N° 00004 - 00002425	3.300,00	3.300,00
Beneitez, Facundo	Factura C N° 00001 - 00000005	50.000,00	50.000,00
Saldo al 31/12/2021			506.622,57

Detalle Proveedores por consultoria. Nota N° f.2			
Proveedor	Detalle	Monto	Saldo
Sergio Rojas- Rieles	Informes de Coyuntura económica	452.747,52	452.747,52
Ecolatina	Informes ISAP	60.500,00	60.500,00
Saldo al 31/12/2021			513.247,52

\$	16.265.822,43
\$	216.887,57
\$	11.400.000,00
\$	207.943,61
\$	4.440.991,25
\$	2.759.452,75
Gas Social:	\$ 1.289.433,74
\$	433.930,46
\$	1.019.870,08
\$	16.218,47
\$	13.506.369,68

1.1) Corresponde al saldo al 31/12/21 que había quedado en la cuenta corriente N° 466734/0 del Banco de La Pampa.

1.2) Corresponden a dos plazos fijos con el siguiente detalle:

- Fecha: 06/12/2021 Capital: \$ 10.000.000,00 Intereses a devengar: \$ 246.700,00 Plazo: 30 días
- Fecha: 29/12/2021 Capital: \$ 1.400.000,00 Intereses a devengar: \$ 34.538,00 Plazo: 30 días

1.3) Corresponden a \$207.885,53 de intereses a devengar por las inversiones transitorias y un saldo de \$58,08 que quedo pendiente de anticipo de sueldos.

1.4) Corresponden al valor de los bienes de uso a valores reales ajustados por inflación \$4.221.455,75 y a un anticipo a proveedores realizado para la compra de bienes de uso por \$219.535,50 (sillones mesa de entrada).

2.1) Corresponde a deuda con AFIP por cargas sociales del periodo 12/21.

2.2) Corresponde a retenciones de impuesto a las ganancias a depositar al 31/12/21.

2.3) Corresponde a deuda con proveedores por compras realizadas no exigible al 31/12/21 por un monto de \$506.622,57 y deuda con proveedores por consultorias aun no devengadas a la fecha de cierre por \$513.247,51

Proveedor	Detalle	Monto	Saldo	Cuenta
Fridel, Graciela Ester	Factura B N° 00005 - 00000152	\$ 97.933,57	\$ 97.933,57	Pasivo Exigible
Vizzotto, Gustavo Ariel	Factura B N° 00003 - 00000054	\$ 149.584,00		
	Factura B N° 00003 - 00000053	\$ 205.805,00	\$ 355.389,00	Pasivo Exigible
Arillo, Hugo	Factura B N° 00004 - 00002425	\$ 3.300,00	\$ 3.300,00	Pasivo Exigible
Beneitez, Facundo	Factura C N° 00001 - 00000005	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	Pasivo Exigible
Sergio Rojas - Rieles	Informes de Coyuntura económica	\$ 452.747,52	\$ 452.747,52	Proveedores por consultoria
Ecolatina	Informes ISAP	\$ 60.500,00	\$ 60.500,00	Proveedores por consultoria
			\$ 1.019.870,09	

es a pagar a AFIP.

el capital al inicio, ajuste de capital que surge por aplicación de la RT 6 y asignados que surge del Estado de Resultados..

Detalle	Monto	Comprobación
Capital Inicial	\$ 1.000.000,00	Decreto N°
Ajuste de Capital	\$ 336.323,32	Ver asiento RECPAM
Resultados No Asign.	\$ 12.170.045,36	Surge del Est Rdo

PROVEEDORES POR CONSULTORIA

Id	Área	Categoría	Estado	Registrado	Consultor/a	Monto total	2021	2022
1	Inversiones		Finalizado	Si	Marek, Pabio	218.700,00	218.700,00	-
2	Comex	Consultor externo	Pendiente	Si	Wobax	1.459.000,00	1.459.000,00	-
3	Inversiones	Equipo	Finalizado	Si	Jose M	107.476,47	107.475,47	-
4	Comex	Equipo	Finalizado	Si	Julieta Guinder	120.000,00	120.000,00	-
5	Comex	Equipo	Finalizado	Si	Florencia Cañon	120.000,00	120.000,00	-
6	Inversiones	Consultor externo	Finalizado	Si	Tesler	931.700,00	931.700,00	-
7	Inversiones	Consultor externo	Pendiente	Si	Romina, Cicero	200.000,00	150.000,00	50.000,00
8	Administrativa	Equipo	Pendiente	Si	Beneitez, Facundo	300.000,00	250.000,00	50.000,00
9	Dirección Ejecutiva	Equipo	Pendiente	Si	María Victoria Figueroa	600.000,00	500.000,00	100.000,00
10	Inversiones	Equipo	Pendiente	Si	Vessoni, María Belén	300.000,00	250.000,00	50.000,00
11	Comex	Consultor externo	Pendiente	Si	Susana Medina	1.680.000,00	840.000,00	840.000,00
12	Inversiones	Consultor externo	Pendiente	Si	Sergio Rojas - Rieles	905.495,04	905.495,04	-
15	Dirección Ejecutiva	Consultor externo	Pendiente	Si	Pablo Marek	240.570,00	240.570,00	-
16	Comex	Equipo	Pendiente	No	Julieta Guinter	90.000,00	90.000,00	-
17	Inversiones	Equipo	Pendiente	No	Jose M	120.000,00	120.000,00	-
18	Dirección Ejecutiva	Consultor externo	Pendiente	Si	Fenomemo BC SA	4.014.780,00	1.338.260,00	2.676.520,00
19	Inversiones	Consultor externo	Pendiente	Si	Ecolatina	726.000,00	60.500,00	665.500,00
20	Inversiones	Consultor externo	Pendiente	Si	Sabrina Santos	150.000,00	50.000,00	100.000,00
21	Comex	Consultor externo	Pendiente	Si	Guido Curletto	100.000,00	50.000,00	50.000,00
22	Inversiones	Equipo	Pendiente	Si	Jose M	120.000,00	40.000,00	80.000,00
23	Inversiones	Consultor externo	Pendiente	Si	Fy M consultores	143.200,00	12.100,00	131.100,00
Saldo según co						12.646.921,51	7.853.801,51	4.793.120,00

-471147,51

INFORME DE AUDITORIA N° 1

Señores: Agencia La Pampa de Inversiones y Comercio Exterior

Cuit: 30-71707355-6

Domicilio: Pellegrini 371 – Santa Rosa – La Pampa.

1. Identificación de la información objeto del encargo

He sido contratado para emitir informes de aseguramiento que incluyen controles programados y sucesivos de la gestión de contratación del ente, de movimientos de Caja, Banco, Proveedores y de aquellos cuyo análisis se consideren útil y necesario.

- a. La labor realizada en esta primera etapa de la referida programación se ha circunscripto exclusivamente a aspectos atinentes a las inscripciones del ente en los Organismos registrales y de control, al análisis del sistema de contrataciones, y los procesos concretados en su consecuencia, y a la registración contable de los hechos económicos respectivos.
- b. Se ha procedido a revisar los trámites de compras y contrataciones llevadas a cabo por "Agencia La Pampa de Inversiones y Comercio exterior", durante el periodo 01/02/2021 al 31/05/2021, analizando para ello el cumplimiento de las normas y reglamentos internos de la organización, el respaldo documental de los mismos, la intervención que le cupo al Comité Ejecutivo, y la consecuente registración contable de los hechos económicos acaecidos durante el periodo antes indicado.
- c. La normativa vigente referida a contrataciones y otros aspectos relacionados, aprobada por el Comité Ejecutivo, no ha formado parte de los temas a analizar en el presente encargo, por lo que no se emitirá conclusión o recomendación alguna en lo que refiere a aspectos de su contenido.
- d. La información y documentación necesaria para ejecutar la encomienda fue proporcionada y remitida por la empresa a través de correos electrónicos en formato PDF, Excel y otros, obrando el listado de los mismos en el Anexo I del presente documento.
- e. La intervención de los Organismos externos de Contralor y Registro han sido verificadas obrando el detalle de sus datos en el Anexo II del presente.

2. Responsabilidad de los Organos de administración y dirección del ente.

Los órganos de administración y dirección del ente son responsables de la exactitud y veracidad de la documental aportada en formato electrónico para su análisis, aseverando que la misma ha sido digitalizada, conforme las prácticas habituales en la materia, a partir de los documentos originales, y que expone documentalmente la totalidad de las acciones económicas ejecutadas en el periodo bajo análisis.

3. Responsabilidad del Contador Público

Mi responsabilidad se circunscribe a expresar una conclusión de aseguramiento respecto a la tarea que me ha sido encomendada.

He llevado a cabo mi encargo de conformidad con las normas sobre otros encargos de aseguramiento establecidos en la sección V.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Dichas normas exigen que cumpla con los requerimientos de ética establecidos, así como que

planifique y ejecute el encargo con el fin de obtener una seguridad razonable de que, en los aspectos más significativos, la gestión contable administrativa bajo análisis ha sido ejecutada en forma correcta.

4. Conclusiones y recomendaciones

En base al análisis anteriormente descrito, debo indicar y enumerar las siguientes **conclusiones**:

- a) De acuerdo con la información remitida y analizada, se puede razonablemente concluir que la Agencia posee un buen ordenamiento organizativo y que, en la mayoría de los casos, cada trámite efectuado se encuentra debidamente cumplimentado conforme con las normas legales e internas vigentes.
- b) La mayor proporción del total de trámites analizados corresponden al tipo "Compras menores (Anexo III)", seguido por "Contratación directa por objeto profesional o científico técnico", representando entre ambos trámites el 85% de los analizados.
- c) El total de las operaciones bajo análisis registradas cuenta con su debido respaldo documental, lo cual permite reconocer el correcto manejo de las cuentas contables utilizadas en función de la finalidad del gasto o de la inversión concretada.
- d) Con respecto a la forma de pago de las operaciones analizadas, puedo indicar que en su totalidad las mismas fueron realizadas a través de operaciones bancarizadas.
- e) En lo que se refiere a aspectos relacionados con adecuados controles internos que tiendan a garantizar y optimizar la transparencia administrativa y los efectivos mecanismos de autocontrol organizacional, observo que del total de trámites analizados, en más del 90% de las observaciones efectuadas, los mismos cuentan con: requerimientos aprobados por autoridad competente, ordenes de compras libradas de acuerdo a requerimientos, efectiva aprobación de ordenes de pago y correcto encuadre o justificación del trámite realizado.
- f) Las operaciones analizadas suman un total de \$488.222,88, de los cuales el 75,97% corresponde Servicios de asesoramiento solicitados, el 6,14% a compras de bienes de uso, el 4,62% a gastos varios y de librería, el 4,66% corresponde gastos de reparaciones, y 8,60% a gastos del servicio de gestion contratado.

En base a la información analizada puedo, en pos de hacer mas eficiente la gestión, realizar las siguientes **recomendaciones**:

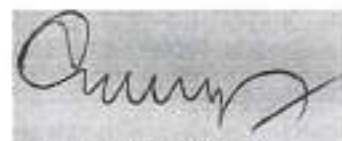
- **Trámites y Contrataciones:**
 - Precios comparativos de referencia: A los fines de poder transparentar la gestión y aumentar la eficiencia económica del ente sería conveniente considerar la posibilidad de obtener precios comparativos de referencias, cada vez que ellos sea posible, a través de gestionar la solicitud de presupuestos con dos o más proveedores del rubro objeto del trámite de compra y/o contratación, utilizando en pos de una mayor celeridad los recursos electrónicos hoy disponibles;
 - Tramitación: Con la finalidad de incrementar la transparencia en la tramitación de una contratación, sería prudente que quien realiza la solicitud o requerimiento inicial de compra debiera ser una persona distinta de aquel que autorice la adjudicación del bien o servicio a adquirir en las instancias posteriores a dicho trámite;

- Recepción: al momento de recibir de conformidad un bien o servicio contratado debiera quedar asentado el hecho, obrando en el instrumento en cuestión la firma del encargado de la recepción.
 - Cronología del trámite: las etapas del trámite de contratación debieran realizarse respetando documentalmente el momento en el cual debe ser llevada a cabo cada una de ellas. La secuencia cronológica serían: a) Solicitud/Requerimiento, b) Contratación, c) Factura/Recepción y D) Pago.
 - Anulación de un trámite: la anulación de un trámite debiera tener como contrapartida un documento que permita individualizar la compra anulada y el justificativo de ello.
 - Enquadre Legal: todo trámite de contratación debiera contener en forma expresa la indicación del encuadre legal al que corresponde la misma.
- **Registros contables:**
- Registro de Operaciones de manera individual: cada operación de compra o contratación debiera registrarse en forma separada de las demás, ello a efectos de poder individualizarla contablemente, conforme lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley General de Sociedades y los artículos 321 y siguientes del Código Civil y Comercial de la República Argentina.
 - Fecha: los asientos deben emitirse de manera cronológica, teniendo en cuenta el momento de la solicitud/compromiso (devengado) y el de la entrega o prestación del servicio (pago).
 - Información en asientos: Dada las facilidades que ofrece el sistema de gestión empleado, resultaría de utilidad tanto para la administración de la agencia como para aquellas personas o entidades de contralor que, en lo que respecta a campos de información adicional al momento de contabilizar/mayorizar; los mismos se empleen, con el objetivo de agregar información complementaria o adicional que permita aclarar cada hecho económico contabilizado. Esto puede ejemplificarse en el uso de campos de notas o "leyenda" donde puede agregarse información clarificadora (A modo de ejemplo: cheque número "xxx", factura número "xxx", nombre de proveedor, característica particular del hecho económico: anticipo, cancelación anticipada, pago proveedor, otros).

5. Otras cuestiones

Este informe se emite únicamente para uso por parte del Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo de la Agencia La Pampa de Inversiones y Comercio Exterior, y no asumo responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

Santa Rosa, 06 de Julio de 2021.

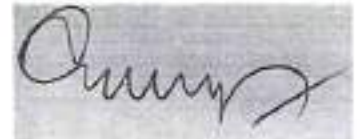


Cr. Juan Carlos GARCIA
CPCE La Pampa Tomo II Folio 261

Anexo I

Detalle de documentación enviada por el ente y verificada.

1. Actas de comité ejecutivo número 1 a 9, del Libro de Actas número 1 que consta de 100 fojas numeradas del 1 al 100.
2. Anexo II - Reglamento de compras y contrataciones interno de la organización.
3. Trámites de compras y contrataciones correspondientes al período febrero-mayo del año 2021, puestos a disposición por la entidad vía correo electrónico. Los mismos se encuentran documentados en formato PDF.
4. Resúmenes de cuentas bancarias correspondientes a los períodos marzo, abril y mayo del año 2021, remitidos en formato PDF y en Excel. Cuenta bancaria n°: 100-1-466734/0 – CBU N°: 09303001-10100046673400 – Banco de La Pampa. Cuenta corriente bancaria – Cuenta Asociaciones.
5. Mayores de cuentas contables solicitados, tanto en formato PDF como excel.
6. Listado de asientos contables emitidos durante el período marzo, abril y mayo del año 2021, numerados desde el número 1 al 58. Los mismos se encuentran remitidos tanto en formato PDF como excel.

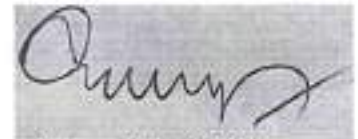


Cr. Juan Carlos GARCIA
CPCE La Pampa Tomo II Folio 261

Anexo II

Intervenciones órganos de contralor y de registro.

1. Ley Nº 3305 – Creación de Agencia La Pampa de Inversiones y comercio exterior.
2. Resolución 118/2021 del 25 de Febrero de 2021, de la Dirección general de Superintendencias de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, la cual otorga la personería jurídica a dicho ente. Matrícula 2436.
3. Estatuto constitutivo de fecha 10 de Febrero de 2021.
4. Constancias de inscripción en AFIP y DGR La Pampa.
5. Certificado de exención en Impuesto a las ganancias, fecha de presentación 16/03/2021, fecha de emisión de certificado 26/03/2021, número de solicitud: 20210083487.
6. Beneficio fiscal en impuesto a los débitos y crédito bancarios, según número de solicitud: 269767, fecha de aprobación: 03/05/2021.
7. Rúbricas de libros caja y banco e inventarios con fecha 25/02/2021.



Gr. Juan Carlos GARCIA
CPCE La Pampa Tomo II Folio 281

Señores: Agencia La Pampa de Inversiones y Comercio Exterior

Cuit: 30-71707355-6

Domicilio: Pellegrini 371 – Santa Rosa – La Pampa.

1. Identificación de la información objeto del encargo

He sido contratado para emitir informes de aseguramiento que incluyen controles programados y sucesivos de la gestión de contratación del ente, de movimientos de Caja, Banco, Proveedores y de aquellos cuyo análisis se consideren útil y necesario.

- a. Se ha procedido a revisar los tramites de compras y contrataciones llevadas a cabo por "Agencia La Pampa de Inversiones y Comercio exterior", durante el periodo 01/06/2021 al 30/09/2021, analizando para ello el cumplimiento de las normas y reglamentos internos de la organización, el respaldo documental de los mismos, la intervención que le cupo al Comité Ejecutivo, y la consecuente registración contable de los hechos económicos acaecidos durante el periodo antes indicado.
- b. La normativa vigente referida a contrataciones y otros aspectos relacionados, aprobada por el Comité Ejecutivo, no ha formado parte de los temas a analizar en el presente encargo, por lo que no se emitira conclusion o recomendación alguna en lo que refiere a aspectos de su contenido.
- c. La información y documentación necesaria para ejecutar la encomienda fue proporcionada y remitida por la empresa a través de correos electrónicos, carga en Dropbox en formato PDF, Excel y otros, obrando el listado de los mismos en el Anexo I del presente documento.
- d. La intervencion de los Organismos externos de Contralor y Registro han sido verificadas obrando el detalle de sus datos en el Anexo II del presente.

2. Responsabilidad de los Organos de administracion y direccion del ente.

Los organos de administracion y direccion del ente son responsables de la exactitud y veracidad de la documental aportada en formato electronico para su analisis, aseverando que la misma ha sido digitalizada, conforme las practicas habituales en la materia, a partir de los documentos originales, y que expone documentalmente la totalidad de las acciones economicas ejecutadas en el periodo bajo analisis.

3. Resposabilidad del Contador Público

Mi responsabilidad se circunscribe a expresar una conclusión de aseguramiento respecto a la tarea que me ha sido encomendada.

He llevado a cabo mi encargo de conformidad con las normas sobre otros encargos de aseguramiento establecidos en la sección V.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Dichas normas exigen que cumpla con los requerimientos de ética establecidos, así como que planifique y ejecute el encargo con el fin de obtener una seguridad razonable de que, en los aspectos más significativos, la gestión contable administrativa bajo análisis ha sido ejecutada en forma correcta.

4. Conclusiones y recomendaciones

En base al análisis anteriormente descripto, debo indicar y enumerar las siguientes **conclusiones**:

- a) De acuerdo con la información remitida y analizada y; evaluadas las consideraciones/conclusiones descritas en el informe de auditoría número 1, se puede razonablemente concluir que la Agencia mantiene y continúa con un buen ordenamiento organizativo desde el punto de vista administrativo-contable. En la mayoría de los casos sujeto a auditoría, cada trámite efectuado se encuentra debidamente cumplimentado conforme con las normas legales e internas vigentes. También, desde el punto de vista contable, la empresa realiza conciliaciones periódicas sobre todo en aquellos rubros o partidas de mayor representatividad para el ente (Por ejemplo: cuenta Banco)
- b) La mayor proporción del total de trámites analizados corresponden al tipo "Compras menores (Anexo III)" con 77%, seguido por "Contratación directa por objeto profesional o científico técnico", con un 17% y por ultimo "Pedidos de precios" con un 6% de los tramites analizados.
- c) El total de las operaciones bajo analisis registradas cuenta con su debido respaldo documental, lo cual permite reconocer el correcto manejo de las cuentas contables utilizadas en función de la finalidad del gasto o de la inversión concretada.
- d) Para las operaciones descritas en puntos anteriores y, respecto a la forma de pago de las mismas, puedo indicar que en su totalidad las mismas fueron realizadas a través de operaciones bancarizadas lo cual permite mayor transparencia y seguimiento de las mismas.
- e) Analizando herramientas, mecanismos y sistemas de controles internos que tiendan a garantizar y optimizar la transparencia administrativa y los efectivos mecanismos de autocontrol organizacional, observo que del total de trámites analizados, en más del 92% de las observaciones efectuadas, los mismos cuentan con: requerimientos aprobados por autoridad competente, ordenes de compras libradas de acuerdo a requerimientos, efectiva aprobación de ordenes de pago y correcto encuadre o justificación del trámite realizado.
- f) Las operaciones analizadas suman un total de \$4.837.764,83, de los cuales el 52.64% corresponde Servicios de asesoramiento solicitados, el 30.91% a compras de bienes de uso y el 21.73% restante a gastos varios y de librería.

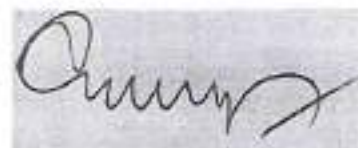
En base a la información analizada puedo, en pos de hacer mas eficiente la gestión y continuar con el correcto ordenamiento administrativo, realizar las siguientes **recomendaciones**:

➤ **Trámites y Contrataciones:**

- Precios comparativos de referencia: A los fines de poder transparentar la gestión y aumentar la eficiencia económica del ente sería conveniente considerar la posibilidad de obtener precios comparativos de referencias, cada vez que ellos sea posible. La solicitud de presupuestos con dos o más proveedores del rubro objeto del trámite de compra y/o contratación y, utilizando en pos de una mayor celeridad los recursos electrónicos hoy disponibles; permiten converger en la mayor transparencia y ordenamiento que busca el ente en su accionar.
- Tramitación: Con la finalidad de incrementar la transparencia en la tramitación de una contratación, sería prudente que quien realiza la solicitud o requerimiento inicial de compra debiera ser una persona distinta de aquel que autorice la adjudicación del bien o servicio a adquirir en las instancias posteriores a dicho trámite;
- Recepción: al momento de recibir de conformidad un bien o servicio contratado debiera quedar asentado el hecho, obrando en el instrumento en cuestión la firma del encargado de la recepción.

5. Otras cuestiones

Este informe se emite únicamente para uso por parte del Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo de la Agencia La Pampa de Inversiones y Comercio Exterior, y no asumo responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

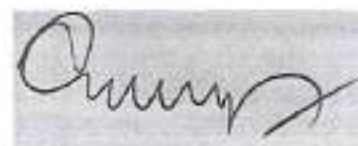


Cr. Juan Carlos GARCIA
CPCE La Pampa Tomo II Folio 261

Anexo I

Detalle de documentación enviada por el ente y verificada.-

1. Actas de comité ejecutivo número 1 a 9, del Libro de Actas número 1 que consta de 100 fojas numeradas del 1 al 100.
2. Anexo II - Reglamento de compras y contrataciones interno de la organización.
3. Trámites de compras y contrataciones correspondientes al período Junio-Septiembre del año 2021, puestos a disposición por la entidad vía correo electrónico y/o en sistema colaborativo Drpobox. Los mismos se encuentran documentados en formato PDF.
4. Resúmenes de cuentas bancarias correspondientes a los períodos Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre del año 2021, remitidos en formato PDF y en Excel. Cuanta bancaria n°: 100-1-466734/0 – CBU N°: 09303001-10100046673400 – Banco de La Pampa. Cuenta corriente bancaria – Cuenta Asociaciones.
5. Mayores de cuentas contables solicitados, tanto en formato PDF como excel.
6. Balance de sumas y saldos, en PDF y en Excel.
7. Listado de asientos contables emitidos durante el período Junio - Septiembre del año 2021, numerados desde el número 59 en adelante, correspondientes a fecha de inicio del presente período de auditoría. Los mismos se encuentran remitidos tanto en formato PDF como excel.

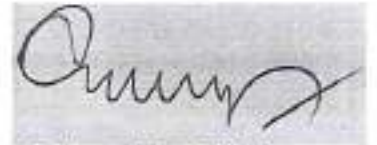


Cr. Juan Carlos GARCIA
CPCE La Pampa Tomo II Folio 261

Anexo II

Intervenciones órganos de contralor y de registro.-

1. Ley N° 3305 – Creación de Agencia La Pampa de Inversiones y comercio exterior.
2. Resolución 118/2021 del 25 de Febrero de 2021, de la Dirección general de Superintendencias de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, la cual otorga la personería jurídica a dicho ente. Matrícula 2436.
3. Estatuto constitutivo de fecha 10 de Febrero de 2021.
4. Constancias de inscripción en AFIP y DGR La Pampa.
5. Certificado de exención en Impuesto a las ganancias, fecha de presentación 16/03/2021, fecha de emisión de certificado 26/03/2021, número de solicitud: 20210083487.
6. Beneficio fiscal en impuesto a los débitos y crédito bancarios, según número de solicitud: 269767, fecha de aprobación: 03/05/2021.
7. Rúbricas de libros caja y banco e inventarios con fecha 25/02/2021.



Cr. Juan Carlos GARCIA
CPCE La Pampa Tomo II Folio 261

Señores: Agencia La Pampa de Inversiones y Comercio Exterior

Cuit: 30-71707355-6

Domicilio: Pellegrini 371 – Santa Rosa – La Pampa.

1. Identificación de la información objeto del encargo

He sido contratado para emitir informes de aseguramiento que incluyen controles programados y sucesivos de la gestión de contratación del ente, de movimientos de Caja, Banco, Proveedores y de aquellos cuyo análisis se consideren útil y necesario.

- a. Se ha procedido a revisar los tramites de compras y contrataciones llevadas a cabo por "Agencia La Pampa de Inversiones y Comercio exterior", durante el periodo 01/10/2021 al 31/12/2021, analizando para ello el cumplimiento de las normas y reglamentos internos de la organización, el respaldo documental de los mismos, la intervención que le cupo al Comité Ejecutivo, y la consecuente registración contable de los hechos económicos acaecidos durante el periodo antes indicado.
- b. La normativa vigente referida a contrataciones y otros aspectos relacionados, aprobada por el Comité Ejecutivo, no ha formado parte de los temas a analizar en el presente encargo, por lo que no se emitira conclusion o recomendación alguna en lo que refiere a aspectos de su contenido.
- c. La información y documentación necesaria para ejecutar la encomienda fue proporcionada y remitida por la empresa a través de correos electrónicos, carga en Dropbox en formato PDF, Excel y otros, obrando el listado de los mismos en el Anexo I del presente documento.
- d. La intervencion de los Organismos externos de Contralor y Registro han sido verificadas obrando el detalle de sus datos en el Anexo II del presente.

2. Responsabilidad de los Organos de administracion y direccion del ente.

Los organos de administracion y direccion del ente son responsables de la exactitud y veracidad de la documental aportada en formato electronico para su analisis, aseverando que la misma ha sido digitalizada, conforme las practicas habituales en la materia, a partir de los documentos originales, y que expone documentalmente la totalidad de las acciones economicas ejecutadas en el periodo bajo analisis.

3. Responsabilidad del Contador Público

Mi responsabilidad se circunscribe a expresar una conclusión de aseguramiento respecto a la tarea que me ha sido encomendada.

He llevado a cabo mi encargo de conformidad con las normas sobre otros encargos de aseguramiento establecidos en la sección V.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Dichas normas exigen que cumpla con los requerimientos de ética establecidos, así como que planifique y ejecute el encargo con el fin de obtener una seguridad razonable de que, en los aspectos más significativos, la gestión contable administrativa bajo análisis ha sido ejecutada en forma correcta.

4. Conclusiones y recomendaciones

En base al análisis anteriormente descripto, debo indicar y enumerar las siguientes **conclusiones**:

- a) De acuerdo con la información remitida y analizada y; evaluadas las consideraciones/conclusiones descritas en el informe de auditoría número 3, se puede razonablemente concluir que la Agencia mantiene y continúa con un buen ordenamiento organizativo desde el punto de vista administrativo-contable. En la mayoría de los casos sujeto a auditoría, cada trámite efectuado se encuentra debidamente cumplimentado conforme con las normas legales e internas vigentes. También, desde el punto de vista contable, la empresa realiza conciliaciones periódicas sobre todo en aquellos rubros o partidas de mayor representatividad para el ente (Por ejemplo: cuenta Banco)
- b) La mayor proporción del total de trámites analizados corresponden al tipo "Compras menores (Anexo III)" con 69%, seguido por "Contratación directa por objeto profesional o científico técnico", con un 23% y por último "Pedidos de precios" con un 8% de los trámites analizados.
- c) El total de las operaciones bajo análisis registradas cuenta con su debido respaldo documental, lo cual permite reconocer el correcto manejo de las cuentas contables utilizadas en función de la finalidad del gasto o de la inversión concretada.
- d) Para las operaciones descritas en puntos anteriores y, respecto a la forma de pago de las mismas, puedo indicar que en su totalidad las mismas fueron realizadas a través de operaciones bancarizadas lo cual permite mayor transparencia y seguimiento de las mismas.
- e) Analizando herramientas, mecanismos y sistemas de controles internos que tiendan a garantizar y optimizar la transparencia administrativa y los efectivos mecanismos de autocontrol organizacional, observo que del total de trámites analizados, con un promedio de más del 97% de las observaciones efectuadas, los mismos cuentan con: requerimientos aprobados por autoridad competente, ordenes de compras libradas de acuerdo a requerimientos, efectiva aprobación de ordenes de pago y correcto encuadre o justificación del trámite realizado.
- f) Las operaciones analizadas suman un total de \$14.049.180,98, de los cuales el 30.22% corresponde Servicios de asesoramiento solicitados, el 5.14% a compras de bienes de uso y el 64.63% restante a gastos sueldos, gastos varios y de librería.

En base a la información analizada puedo, en pos de hacer más eficiente la gestión y continuar con el correcto ordenamiento administrativo, realizar las siguientes **recomendaciones**:

➤ **Trámites y Contrataciones:**

- Precios comparativos de referencia: A los fines de poder transparentar la gestión y aumentar la eficiencia económica del ente sería conveniente considerar la posibilidad de obtener precios comparativos de referencias, cada vez que ellos sea posible. La solicitud de presupuestos con dos o más proveedores del rubro objeto del trámite de compra y/o contratación y, utilizando en pos de una mayor celeridad los recursos electrónicos hoy disponibles; permiten converger en la mayor transparencia y ordenamiento que busca el ente en su accionar.
- Tramitación: Con la finalidad de incrementar la transparencia en la tramitación de una contratación, sería prudente que quien realiza la solicitud o requerimiento inicial de compra debiera ser una persona distinta de aquel que autorice la adjudicación del bien o servicio a adquirir en las instancias posteriores a dicho trámite;
- Recepción: al momento de recibir de conformidad un bien o servicio contratado debiera quedar asentado el hecho, obrando en el instrumento en cuestión la firma del encargado de la recepción.

5. De los Sueldos

En lo que respecta a los Sueldos de la Agencia, podemos indicar que es la partida de gastos con mayor carga dentro de las salidas de dinero de la Agencia.

Para su calculo se ha tomado como referencia las actas de la Agencia en la cual se fija la manera de realizarlo, estandarizándose a partir del mes de Septiembre 2021 su calculo, aplicándose a partir de dicho momento los aumentos que va generando el PEP a partir de las paritarias sindicales.

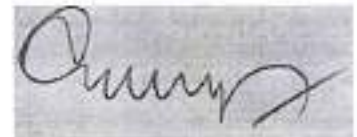
En un primer momento para el calculo del sueldo del Director Ejecutivo se tomo como referencia el Sueldo neto de un Ministro del PEP, el cual se fue ajustando a partir del paso del tiempo hasta llegar al mes de septiembre en el cual se toma como base los aumentos dispuestos por las paritarias sindicales.

Para el calculo de los gerentes se tomo como base la aplicación de un 89% sobre el Sueldo Básico del Director Ejecutivo y de un 70% para el subgerente.

Al día de la fecha la Agencia posee la siguiente estructura organizativa: un Director Ejecutivo, un Gerente Administrativo, un Gerente de Comercio Exterior, un Gerente de Promoción, un SubGerente de Promoción, un empleado Administrativo de Segunda (CCT 736/15) y tres pasantes.

6. Otras cuestiones

Este informe se emite únicamente para uso por parte del Consejo de Administracion y el Comité Ejecutivo de la Agencia La Pampa de Inversiones y Comercio Exterior, y no asumo responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

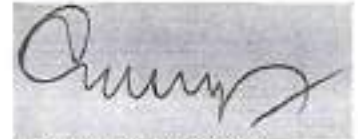


Cr. Juan Carlos GARCIA
CPCE La Pampa Tomo II Folio 261

Anexo I

Detalle de documentación enviada por el ente y verificada.-

1. Anexo II - Reglamento de compras y contrataciones interno de la organización.
2. Trámites de compras y contrataciones correspondientes al período Octubre-Diciembre del año 2021, puestos a disposición por la entidad vía correo electrónico y/o en sistema colaborativo Drpobox. Los mismos se encuentran documentados en formato PDF.
3. Resúmenes de cuentas bancarias correspondientes a los períodos Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre del año 2021, remitidos en formato PDF y en Excel. Cuanta bancaria n°: 100-1-466734/0 – CBU N°: 09303001-10100046673400 – Banco de La Pampa. Cuenta corriente bancaria – Cuenta Asociaciones.
4. Mayores de cuentas contables solicitados, tanto en formato PDF como excel.
5. Balance de sumas y saldos, en PDF y en Excel.
6. Listado de asientos contables emitidos durante el período Octubre - Diciembre del año 2021, numerados desde el número 1469 en adelante, correspondientes a fecha de inicio del presente período de auditoría. Los mismos se encuentran remitidos tanto en formato PDF como excel.

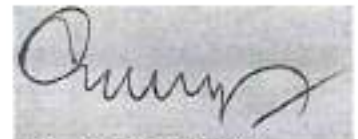


Cr. Juan Carlos GARCIA
CPCE La Pampa Tomo II Folio 251

Anexo II

Intervenciones órganos de contralor y de registro.-

1. Ley Nº 3305 – Creación de Agencia La Pampa de Inversiones y comercio exterior.
2. Resolución 118/2021 del 25 de Febrero de 2021, de la Dirección general de Superintendencias de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, la cual otorga la personería jurídica a dicho ente. Matrícula 2436.
3. Estatuto constitutivo de fecha 10 de Febrero de 2021.
4. Constancias de inscripción en AFIP y DGR La Pampa.
5. Certificado de exención en Impuesto a las ganancias, fecha de presentación 16/03/2021, fecha de emisión de certificado 26/03/2021, número de solicitud: 20210083487.
6. Beneficio fiscal en impuesto a los débitos y crédito bancarios, según número de solicitud: 269767, fecha de aprobación: 03/05/2021.
7. Rúbricas de libros caja y banco e inventarios con fecha 25/02/2021.



Cr. Juan Carlos GARCIA
CPCE La Pampa Tomo II Folio 261